COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

Asunción, 31 de mayo de 2017.-

Nota Nº: 296/2017.

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.

E S D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director referente a la Nota DNCP/ DNC/ Nº 12275/2017 correspondiente al proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2.017, "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS",** durante el Ejercicio Financiero 2017, con ID N° 332484;

En referencia al punto Nº 1: se indica que se introdujeron las modificaciones necesarias conforme a la Nota de Reparo modificando el sistema de adjudicación a por "LOTE" dando así mayor participación a potenciales oferentes.

Con respecto a las demás observaciones y/o recomendaciones señaladas;

En atención al punto 1; se indica que se introdujeron las modificaciones necesarias en el punto mencionado, teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas.

En atención al punto 2; a los efectos de precautelar nuestros intereses, establecimos estos parámetros más exigentes, acorde a la naturaleza de los bienes a ser asegurados (Vehículos utilizados en Operaciones Militares de alto riesgo, destinados a la seguridad Nacional, a tareas de inteligencia y a operaciones tácticas en la zona norte del país).

A modo de clarificar lo indicado precedentemente es oportuno que por la actividad al cual se destinan los vehículos solicitados están expuestos a situaciones riesgosas requiriendo en consecuencia de un tratamiento crítico y sumamente especifico a la hora de poner en salvaguarda los bienes del estado utilizados en los operativos así como el correspondiente personal involucrado en los mismos, por lo cual es prioritario establecer estándares altos para asegurar las mejores condiciones para la ejecución contractual del seguro de los vehículos con empresas de probada solvencia y experiencia en el ramo.

Asimismo cabe señalar que la Circular DNCP Nº 10/09 establece claramente en su tercer párrafo que: **"Los niveles establecidos más abajo son referenciales,** pudiendo la convocante, en casos debidamente justificados, establecer otras diferentes que a su criterio otorguen una mejor garantía de la correcta ejecución de los contratos.

En atención al punto 3: esta convocante no considera limitante la participación de potenciales oferentes al solicitar 5 talleres en la capital especializados en las marcas aseguradas viendo y considerando que la flota de vehículos a asegurar se encuentran situados en el área central de asunción visando únicamente el buen cumplimiento de los trabajos surgidos en el marco de la ejecución de los seguros en talleres del área capital, lugar y ubicación física de la convocante.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura
*****

En atención al punto 4: se manifiesta que se introdujeron las modificaciones necesarias en el punto mencionado, corrigiendo la Carta de Invitación conforme las recomendaciones señaladas.

Esperando haber aclarado los puntos observados me despido muy atentamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AVL Jefe Dpto UOC N° 1 "Comanjefe"